

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.98.4.11 00151
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No.94.4.3.1.00160 del 10 de octubre de 1994, se declaró inactivas a varias compañías, entre la que se encuentra **JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A.** con domicilio en **Portoviejo**, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el Memorando No.SC.ICP.ADM.98.449 del 14 de septiembre de 1998, otorgado por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se informa que la compañía antes citada ha presentado sus estados financieros correspondientes a los años 1995, 1996 y 1997.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.98.148 del 23 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No.94.4.3.1.00160 del 10 de octubre de 1994, en lo que corresponde a la compañía **JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A.** por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.94.4.3.1.00160 del 10 de octubre de 1994, en lo que corresponde a la compañía **JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A.** por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **JARDINES DE MANABI JARDEMA S.A.**

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

25 SET. 1998



ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JPP/mass/mcm
1998.09.23
EXP. 34.069

25-09-98

